

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Villa la Unión a **UN** día del mes de **MAYO** del dos mil veinte y cinco, se reúnen los miembros encargados de efectuar la **Recepción Definitiva** de la obra; "**CONSTRUCCION DEL SALON DE USO MULTIPLE EN LA COMUNIDAD HOSPITAL GATAZO DE LA PARROQUIA CAJABAMBA, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO**" la misma que está integrada de la siguiente manera: por la contratante: **Ing. Civil Kevyn Oswaldo Guamán Inca** en calidad de Administrador del Contrato; y el **Ing. David Rafael García Avalos** en calidad de Contratista, quienes en concordancia a lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, observando el artículo 322 de su Reglamento General vigente, suscriben la presente **Acta de Recepción Definitiva** de la obra, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Antecedentes:

En la ciudad de Villa la Unión del Cantón Colta, a los **29 de diciembre del 2023** se suscribió el contrato Nro. 015-GADMCC-2023 para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DEL SALON DE USO MULTIPLE EN LA COMUNIDAD HOSPITAL GATAZO DE LA PARROQUIA CAJABAMBA, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO**", por un monto de **\$ 109.007,11 USD**, (CIENTO NUEVE MIL SIETE CON 11/100 DÓLARES AMERICANOS) MÁS IVA con un plazo de 180 días calendario contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador de Contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo.

Con oficio Nro. GADMCC-OOPP-2024-0005-O de fecha 01 de febrero de 2024, la Administradora notifica al Contratista el inicio de la ejecución contractual el mismo que es el 02 de febrero de 2024, ya que el anticipo fue entregado el 31 de enero de 2024 e informado al Administrador el 01 de febrero de 2024.

1.1.- DATOS CONTRACTUALES.

CONTRATO DE OBRA:	No.015-GADMCC-2023
PROCESO:	MCO-GADMC_C-2023-00008
MONTO DEL CONTRATO:	USD 109.007,11 sin IVA.
MONTO DEL ANTICIPO (50%):	USD 54.503,69
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	29 de diciembre de 2023.
FECHA DE ACREDITACIÓN ANTICIPO:	31 de enero de 2024
NOTIF. DE ENTREGA DEL ANTICIPO (Tesorería)	01 de febrero de 2024
PLAZO CONTRACTUAL:	180 días, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo.
FECHA DE INICIO DE OBRA:	02 de febrero de 2024.
FECHA CONTRACTUAL VENCIMIENTO DE PLAZO	30 de julio de 2024, (Art. 288 del RGLOSNCP numeral 3)

1.2.- PERSONAL TÉCNICO:

Contratante:	GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
Administrador de contrato:	Ing. Civil Kevyn Oswaldo Guamán Inca
Fiscalización GADMCC:	Ing. Civil Luis Miguel Cárdenas Quito
Fiscalizador ambiental:	Ing. Mishell Vazconez
Fiscalizador Industrial:	Ing. Diego Tuquinga
Contratista:	Ing. Civil David Rafael García Avalos

1.3.- DOCUMENTACIÓN CURSADA:

- Mediante Oficio N 006-D-2025, de fecha 30 de abril del 2025 suscrito por el Ing. David Rafael García Avalos en calidad de contratista; solicita que los reajustes provisionales sean considerados como definitivos.
- Mediante Memorando Nro. GADMCC-OOPP-2025-0704-M de fecha 16 de abril del 2025 el Ing. Miguel Cárdenas Emite informe de procedencia previo a la suscripción del Acta Recepción Definitiva del presente proceso.
- Mediante Oficio N 005-D-2025, de fecha 08 de abril del 2025 suscrito por el Ing. David Rafael García Avalos en calidad de contratista; solicita a la máxima autoridad del cantón Dr. Julio Guaminga Anilema realizar a quien corresponda la recepción definitiva del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SALON DE USO MULTIPLE EN LA COMUNIDAD HOSPITAL GATAZO DE LA PARROQUIA CAJABAMBA, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.
- Con fecha 08 de octubre del 2024 se suscribe el Acta Recepción Provisional del Contrato Nro. 015-GADMCC-2023 con objeto “CONSTRUCCION DEL SALON DE USO MULTIPLE EN LA COMUNIDAD HOSPITAL GATAZO DE LA PARROQUIA CAJABAMBA, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.
- Mediante Oficio Nro. GADMCC-OOPP-2024-028 de fecha 12 de septiembre de 2024 emitido por el Ing. Juan Gregorio Lluma Director de Obras Públicas del GADMC del cantón Colta procede a notificar al Contratista de la obra “CONSTRUCCION DEL SALON DE USO MULTIPLE EN LA COMUNIDAD HOSPITAL GATAZO DE LA PARROQUIA CAJABAMBA, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO” Ing. David García que “el recorrido y verificación de la obra lo realizaré en mi calidad de Administrador de Contrato el lunes 16 de septiembre de 2024 a las 13h00”.
- Mediante Memorando Nro. GADMCC-OOPP-2024-0133-LMCQ de fecha 10 de septiembre de 2024 el Ing. Luis Miguel Cárdenas Fiscalizador del presente proceso, procedió a informar que la obra se encuentra culminada en su totalidad cumpliendo los parámetros contra actuales y especificaciones técnicas del mismo.
- Mediante Oficio No. 37-D-2024 de fecha 28 de agosto de 2024, el Contratista solicita a la máxima autoridad disponer al Administrador de Contrato Ing. Juan Gregorio Lluma continuar con el proceso administrativo correspondiente para la recepción provisional de la obra, por cuanto la misma se encuentra concluida.

- Mediante INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 049-OOPP-LMCQ-GADMCC-2024 de fecha 05 de agosto de 2024 informa al Ing. Juan Gregorio Lluma en calidad de Administrador de Contrato Nro. 015-GADMCC-2023, que “la obra no está terminada”.
- Con fecha 04 de marzo del 2024, en la ciudad de Villa la Unión del Cantón Colta se firma el CONTRATO MODIFICATORIO AL CONTRATO Nro. 015-GADMCC-2023 para la ejecución de la obra “CONSTRUCCION DEL SALON DE USO MULTIPLE EN LA COMUNIDAD HOSPITAL GATAZO DE LA PARROQUIA CAJABAMBA, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.
- Con Orden de Inicio de Obra suscrito el 02 de febrero del 2024 entre el contratista Ing. David García y el Fiscalizador de la obra Ing. Luis miguel Cárdenas Quito; se procede a dar el inicio de la misma cuyo objeto es “CONSTRUCCION DEL SALON DE USO MULTIPLE EN LA COMUNIDAD HOSPITAL GATAZO DE LA PARROQUIA CAJABAMBA, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.
- Mediante Oficio Nro. GADMCC-OOPP-2024-0005-O de fecha 01 de febrero de 2024 suscrito por la directora de Obras Públicas Ing. Patricia Donoso; Notifica entrega de anticipo e inicio de obra de contrato Nro. 015-GADMCC-2023.
- Con fecha 29 de diciembre del 2023, en la ciudad de Villa la Unión del Cantón Colta se firma el contrato Nro. 015-GADMCC-2023 para la ejecución de la obra “CONSTRUCCION DEL SALON DE USO MULTIPLE EN LA COMUNIDAD HOSPITAL GATAZO DE LA PARROQUIA CAJABAMBA, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, por un monto de \$ 109.007,11 USD, (CIENTO NUEVE MIL SIETE CON 11/100 DÓLARES AMERICANOS) MÁS IVA.

SEGUNDA: Recepción.

Con los antecedentes expuestos, se procedió a recibir en forma **DEFINITIVA** los trabajos de “**CONSTRUCCION DEL SALON DE USO MULTIPLE EN LA COMUNIDAD HOSPITAL GATAZO DE LA PARROQUIA CAJABAMBA, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO**”, los mismos que han sido ejecutados con sujeción al presupuesto, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción de este contrato, la obra fue **constatada físicamente** conjuntamente con el Administrador de Contrato Ing. Kevyn Guamán el 28 de abril de 2025.

TERCERA. - Condiciones Operativas.

- Los trabajos se iniciaron el 02 de febrero de 2024 hasta el 28 de agosto de 2024, fecha que terminó los trabajos contratados lo cual constan en el libro de obra todas las actividades, durante el periodo de la planilla 01 de avance, planilla 02 de avance, planilla 03 de avance, planilla 04 de avance , planilla 05 de avance y planilla 06 de liquidación; los trabajos se desarrollaron acorde al cronograma de trabajos y especificaciones técnicas, la fiscalización realizó el cierre del documento en la página 59 del libro de obra.

3.1 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- En el desarrollo de los trabajos objeto del presente contrato y en la ejecución de los rubros contractuales se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales; para lo cual se han realizado los ensayos respectivos de los materiales, verificando los resultados con lo determinado en las especificaciones técnicas; garantizando la vida útil el proyecto.

RUBROS Y CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS:

ITEM	RUBROS DE OBRA	Unidad	CANTIDADES DE OBRA		COSTO DE LA OBRA	
			EJECUTADO	%	EJECUTADO	%
1	LIMPIEZA DE TERRENO(EDIFICACION)	m2	352.80	98.82%	560.95	98.82%
2	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL	m2	352.80	98.82%	430.42	98.82%
3	EXCAVACION DE ESTRUCTURAS MENORES(MANUAL)	m3	103.76	108.11%	1,383.13	108.11%
4	RELLENO COMPACTADO CON SUELO NATURAL	m3	71.44	84.05%	530.80	84.05%
5	REPLANTILLO H.S 140 KG/CM2	m3	4.64	94.89%	677.35	94.89%
6	PLINTOS DE HORMIGON 210 KG/CM2	m3	10.61	78.59%	1,753.40	78.59%
7	CADENAS DE HORMIGON 210 KG/CM2	m3	4.18	100.00%	786.55	100.00%
8	COLUMNAS DE HORMIGON 210 KG/CM2	m3	21.48	99.81%	4,721.09	99.81%
9	VIGAS DE HORMIGON 210 KG/CM2 + ENCOFRADO	m3	9.21	99.68%	1,785.09	99.68%
10	CONTRAPISO H.S 210 kg/cm2 e=10cm	m2	355.86	99.68%	6,120.79	99.68%
11	MASILLADO Y ALISADO PISOS/LOSAS MORTERO 1:3	m2	355.86	99.68%	2,942.96	99.68%
12	ACERO DE REFUERZO TODO DIAMETRO	kg	6762.47	114.18%	14,065.94	114.18%
13	ACERO ESTRUCTURAL (PERFILE G DE 200 por 50 por 15 por 3MM + MONTAJE	kg	1518.12	99.46%	7,226.25	99.46%
14	TUBO ESTRUCTURAL REDONDO DE 50MM DE DIAMETRO por 3MM + MONTAJE	kg	1941.01	78.85%	9,239.21	78.85%
15	TUBO ESTRUCTURAL REDONDO DE 75MM DE DIAMETRO por 3MM + MONTAJE	kg	483.04	91.28%	2,299.27	91.28%
16	PLACAS DE 400 por 600 por 12MM (16 U) + MONTAJE	kg	457.63	126.51%	1,688.65	126.51%
17	ANGULO DE 80 por 80 por 12MM	kg	134.40	38.52%	513.41	38.52%
18	TENSORES 16MM	kg	313.56	167.86%	674.15	167.86%
19	MALLA ELECTROSOLDADA DE 5.5MM	m2	355.86	99.68%	1,519.52	99.68%
20	ENTECHADO PLANCHA METALICA PREPINTADA 0.40MM	m2	440.26	105.96%	7,493.23	105.96%
21	MAMPOSTERIA LADRILLO MAMBRON GRUESO	m2	240.54	75.66%	3,523.91	75.66%
22	ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR E INTERIOR LISO	m2	719.63	113.17%	5,310.87	113.17%
23	ENLUCIDO DE FILOS	m	622.18	177.77%	2,420.28	177.77%
24	VENTANA DE HIERRO + PROTECCION	m2	53.52	99.11%	1,939.03	99.11%
25	PUERTA METALICA 2.40 por 2.40 (doble hoja)	UNIDAD	1.00	100.00%	747.50	100.00%
26	CANALETAS DE AGUAS LLUVIAS	m	34.90	99.71%	906.00	99.71%
27	BAJANTES DE TOL AGUAS LLUVIAS (TERMINADOS)	m	26.70	83.44%	613.30	83.44%
28	INSTALACION LUMINARIA LED 200W COLGANTE	UNIDAD	11.00	100.00%	1,267.64	100.00%
29	INSTALACION TOMA EMPOTRADO	pto	11.00	100.00%	393.69	100.00%
30	TABLERO DE CONTROL 4 PUNTOS	UNIDAD	1.00	100.00%	77.75	100.00%
31	ACOMETIDA ELECTRICA	m	10.00	100.00%	61.90	100.00%
32	PORCELANATO 40 por 40 cm BEIGE	m2	370.15	97.41%	11,918.83	97.41%
33	EMPASTE INTERIOR	m2	306.26	96.61%	790.15	96.61%
34	EMPASTE EXTERIOR	m2	332.75	104.97%	1,603.86	104.97%
35	PINTURA LATEX VINYL ACRI. INTERIORES	m2	306.26	96.61%	1,990.69	96.61%
36	PINTURA LATEX VINYL ACRI. EXTERIOR	m2	332.75	104.97%	2,628.73	104.97%
37	VIDRIOS CLARO FLOTADO 3MM	m2	53.28	98.67%	478.99	98.67%
38	GRADAS DE HORMIGON 210 KG/CM2	m3	9.40	91.89%	1,710.71	91.89%
39	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SUBBASE	m3	16.34	93.42%	367.52	93.42%
40	MASILLADO GRADAS DE HORMIGON	m2	72.60	151.25%	834.17	151.25%
41	HORMIGON SIMPLE 210 KG/CM2 EN TARIMA	m3	6.23	89.00%	1,073.30	89.00%
42	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SUBBASE	m3	17.24	86.42%	377.21	86.42%
43	MASILLADO Y ALISADO PISOS/LOSAS MORTERO 1:3	m2	45.84	114.60%	379.10	114.60%
		TOTAL:			107,817.29	98.91%

CUARTA: Liquidación de Plazos

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS		
Descripción	Fechas, montos, moras y multas	Observaciones
Monto del contrato	109,007.11 USD	Contrato legal vigente.
Fecha del contrato	29/12/2023.	Contrato legal vigente.
Plazo del contrato	180 días	Contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo.
Fecha Transferencia del anticipo	31/01/2024	SPI
Notificación del anticipo	01/02/2024	Tesorería.
Fecha notificación del anticipo	01/02/2024	Administrador del contrato.
Fecha inicio plazo contractual	02/02/2024	Administrador del contrato.
Fecha de cumplimiento del plazo contractual	30/07/2024	Contrato legal vigente.
Período Planillas:	PLANILLA N°1 02/02/2024 AL 29/02/ 2024 PLANILLA N°2 01/03/2024 AL 31/03/2024 PLANILLA N°3 01/04/2024 AL 30/04/2024 PLANILLA N°4 01/05/2024 AL 31/05/2024 PLANILLA N°5 01/06/2024 AL 30/06/2024 PLANILLA N°6 01/07/2024 AL 28/08/2024	Fiscalización.
Solicitud de prórroga del plazo	-	
Prórroga del plazo	-	La prórroga del plazo deberá ser por causas de fuerza mayor o caso fortuito para la ampliación de plazos. Art. 290 RGLOSNCP.
Suspensión del plazo	-	
Inicio de actividades por suspensión del plazo	-	
Fecha real de terminación del contrato	28/08/2024	Los trabajos son realizados en los periodos correspondientes; la fecha real de terminación es la fecha que solicita la recepción

		provisional en plazo determinado.
Días no justificados:	29 días	
Multa total	\$ 3,800.45	
Suscripción de Acta Provisional	08/10/2024	Administrador de contrato
Solicitud de Recepción Definitiva	08/04/2025	El contratista solicita la recepción de la obra a la máxima autoridad del cantón (Oficio No. 005-D-2025)
Informe de recepción definitiva por parte del Fiscalizador	16/04/2025	Fiscalización informa al administrador que es procedente la recepción.

QUINTA: Liquidación Económica

5.1 CONTROL DE PAGOS

A la fecha, la Contratante ha pagado al Contratista por anticipo, planilla Nro. 01 de avance de obra, planilla Nro. 02 de avance de obra, planilla Nro. 03 de avance de obra, planilla Nro. 04 de avance de obra, planilla Nro. 05 de avance de obra y planilla Nro. 06 de liquidación los siguientes valores de acuerdo al cuadro:

CONCEPTO	MONTO (USD)
Anticipo (50 %)	\$ 54,503.56
Planilla 01 de avance de obra	\$ 15,521.81
Planilla 02 de avance de obra	\$ 14,686.56
Planilla 03 de avance de obra	\$ 16,236.61
Planilla 04 de avance de obra	\$ 19,177.72
Planilla 05 de avance de obra	\$ 19,514.77
Planilla 06 de liquidación de obra	\$ 22,679.82
Total a la fecha	\$ 107,817.29

5.2 DEDUCCIÓN DEL ANTICIPO

CONCEPTO	MONTO (USD)
Valor del Anticipo (50 %)	\$ 54.503,56
Amortización del anticipo Nro. 01	\$7.760,91
Amortización del anticipo Nro. 02	\$7.343,28
Amortización del anticipo Nro. 03	\$8.118,31
Amortización del anticipo Nro. 04	\$9.588,86
Amortización del anticipo Nro. 05	\$9.757,39
Amortización del anticipo Nro. 06	\$11,934.81
Valor por devengar	\$ 0,00

5.4 DEDUCCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	MONTO (USD)
Valor del Contrato	\$ 109.007,11
Valor del anticipo	\$ 54.503,56
Planilla N°1 de Avance de Obra	\$ 15.521,81
Planilla N°2 de Avance de Obra	\$14.686,56
Planilla N°3 de Avance de Obra	\$ 16,236.61
Planilla N°4 de Avance de Obra	\$ 19,177.72
Planilla N°5 de Avance de Obra	\$ 19,514.77
Planilla N°6 de Liquidación de Obra	\$ 22,679.82
Total Ejecutado	\$ 107,817.29
Saldo del contrato a favor de la entidad contratante	\$ 1,189.82

5.4 REAJUSTE DE PRECIOS.

De acuerdo a la cláusula **Décima Primera: REAJUSTE DE PRECIOS**

Con los coeficientes e índices de precios de los materiales, equipo, maquinaria de la construcción y con los coeficientes de la cuadrilla tipo del contrato vigente (Cláusula Décima Primera). Se realizó el cálculo del reajuste de precios del anticipo (definitivo); de la planilla 01 de avance, planilla 02 de avance, planilla 03 de avance, planilla 04 de avance, planilla 05 de avance y planilla 06 de liquidación (definitivos), dando un valor parcial de **(+) 792.57 USD**.

LIQUIDACIÓN DE REAJUSTES DE PRECIOS

CONCEPTO	MONTO (USD)
Reajuste Anticipo	\$327,02
Reajuste Planilla N°1 de Avance de Obra	\$-7,76
Reajuste Planilla N°2 de Avance de Obra	\$-22,03
Reajuste Planilla N°3 de Avance de Obra	\$129,89
Reajuste Planilla N°4 de Avance de Obra	\$142,89
Reajuste Planilla N°5 de Avance de Obra	\$136,60
Reajuste Planilla N°6 de Liquidación de Obra	\$ 85,96
Total a la fecha	\$ 792.57

5.5 MULTAS

MULTA: \$ 639.16	Por incumplimiento al cronograma valorado de trabajo / planilla N°6 de liquidación
MORA: \$ 3,161.29	Por incumplimiento al objeto contractual (plazos)
TOTAL: \$ 3,800.45	

SON: TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES CON 45/100.

SEXTA: Responsabilidad.

De acuerdo al contrato **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. – MANTENIMIENTO DE LA OBRA**

El contratista, no obstante, de la suscripción del acta de **Recepción Definitiva**, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla segunda y tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 *Ibidem*, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva. Se aplicará las normas del Código Civil en lo que fuere pertinente.

SEPTIMA: Mantenimiento de la obra.

El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva estará a cargo del Contratista, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas, por esta actividad no existirá incremento ni rubros o precios adicionales.

OCTAVA: Garantías.

Las garantías lo que estipula la LOSNCP, su reglamento y el contrato vigente.

NOVENA: Observaciones:

- A la suscripción de la presente, la entidad contratante recibe el proyecto a entera satisfacción y de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por el CONTRATO Nro. 015-GADMCC-2023

DECIMA: Conclusiones

- ✓ El avance general de la obra alcanzó un monto de **\$ 107,817.29 USD** obteniendo un porcentaje de ejecución del **98.91 %** en comparación al programado de **100.00 %**.
- ✓ El contratista llevó un cumplimiento con las respectivas medidas de Seguridad Industrial y con las respectivas medidas ambientales.
- ✓ En el desarrollo de los trabajos objeto del presente contrato y en la ejecución de los rubros contractuales se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales; se han realizado los ensayos respectivos; garantizando la calidad y la vida útil del proyecto.

Por lo expuesto, entidad contratante declara su conformidad con la ejecución de los trabajos objeto de esta recepción, los mismos que se han ejecutado dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y a las cláusulas del contrato. En consecuencia, la entidad contratante procede a recibir de **manera definitiva** los trabajos **“CONSTRUCCION DEL SALON DE USO MULTIPLE EN LA COMUNIDAD HOSPITAL GATAZO DE LA PARROQUIA CAJABAMBA, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**.

Para constancia de lo actuado, los comparecientes abajo firmantes, suscriben la presente **ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA**, en original y cuatro copias de igual tenor y valor.

Ing. Civil Kevyn Oswaldo Guamán Inca
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Civil David Rafael García Avalos
CONTRATISTA